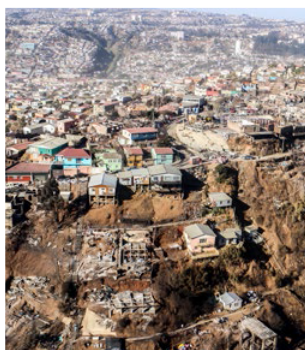




Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres

Instructivo Equipo Comunal

ONEMI
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Mayo 2017

Edición:
Unidad de Gestión del Sistema Nacional de Protección Civil
División de Protección Civil

Diseño y diagramación:
Unidad de Difusión ONEMI

Fotografías:
Archivo ONEMI
Integrantes Plataforma Nacional para la RRD



Identificación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres

Instructivo Equipo Comunal



ÍNDICE

INSTRUCTIVO

I. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivos Específicos	6
1.2. Propósito	7
1.3. Alcance	8
1.4. Etapas de Aplicación	9
1.5. Construcción de Encuesta	10
II. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)	12
2.1. Dimensiones	14
2.2. Variables	15
2.3. Índice de Diagnóstico Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo	20
2.4. Recomendaciones de Gestión	21
III. INSTRUCTIVO PARA EL USUARIO	22
3.1. Instructivo para el Usuario	24
IV. CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)	26
4.1. Caracterización de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)	28
1. Dimensión de Ordenamiento Territorial	29
2. Dimensión de Cambio Climático y Recursos Naturales	38
3. Dimensión de Socio Demográfica	46
4. Dimensión de Gobernanza	55

ANEXOS (CUADERNILLOS)

ANEXO 1. ENCUESTA DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
IDENTIFICACIÓN	2
Identificación de los Factores Subyacentes de Riesgo	4
Encuesta Dimensión Ordenamiento Territorial	6
Identificación del Equipo Comunal	6
Participantes	7
ANEXO 2. ENCUESTA DIMENSIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES	
IDENTIFICACIÓN	2
Identificación de los Factores Subyacentes de Riesgo	4
Encuesta Dimensión Cambio Climático y Recursos Naturales	6
Identificación del Equipo Comunal	6
Participantes	7
ANEXO 3. ENCUESTA DIMENSIÓN DE CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS	
IDENTIFICACIÓN	2
Identificación de los Factores Subyacentes de Riesgo	4
Encuesta Dimensión Condiciones Socio Económicas y Demográficas	6
Identificación del Equipo Comunal	6
Participantes	7
ANEXO 4. ENCUESTA DIMENSIÓN DE GOBERNANZA	
IDENTIFICACIÓN	2
Identificación de los Factores Subyacentes de Riesgo	4
Encuesta Dimensión Gobernanza	6
Identificación del Equipo Comunal	6
Participantes	7

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 1.2. PROPÓSITO
- 1.3. ALCANCE
- 1.4. ETAPAS DE APLICACIÓN
- 1.5. CONSTRUCCIÓN DE ENCUESTA

A través del presente documento, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, pretende explicar de manera sencilla la metodología estándar diseñada para el (re)conocimiento de los factores subyacentes del riesgo de desastres a nivel comunal. Lo anterior se traduce en la aplicación de una encuesta que, mediante 4 dimensiones desagregadas en 41 preguntas, pretende capturar información fidedigna y actualizada entregada a través de una autoevaluación comunal, obteniendo con ello un diagnóstico de los factores subyacentes del riesgo en el nivel local y proporcionando medidas de gestión acordes al territorio comunal.

Para lograr lo anterior, se invita a que todas las Municipalidades del país formen parte de este proceso pionero, el que a partir de su aplicación, permitirá afianzar relaciones con sus respectivos sistemas de protección civil, promoviendo una mirada integral y la propensión de medidas e iniciativas colaborativas dirigidas a la reducción de los factores subyacentes identificados, y con ello, una reducción eficaz del riesgo de desastres.

Lo anterior, apunta a favorecer y robustecer, de manera oportuna y pertinente, los procesos de diseño, implementación y evaluación de diversas intervenciones públicas y privadas en el territorio, fortaleciendo con ello las capacidades preventivas, de respuesta y adaptación de las comunidades, permitiendo focalizar aspectos que se identifiquen, posterior al diagnóstico, como más débiles dentro de la gestión del riesgo local, como también potenciar aspectos que se evidencien con mayor potencial y/o fortaleza en el territorio.

Para fines del presente instrumento, se entenderá por factor subyacente del riesgo ***"aquellos procesos, tanto físicos como sociales, que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastres en la sociedad"*** (Global Assessment Report, GAR, 2009).

1.1.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Esta iniciativa se enmarca en el Eje de Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo, una de los Ejes Prioritarios del Marco de Acción de Hyogo y por ende de la Política y respectivo Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2015-2018), dos instrumentos referentes en materias de gestión del riesgo de desastres vigentes en el país. Este desarrollo apunta al cumplimiento de dos acciones estratégicas concretas establecidas en el Plan Nacional: la primera de ellas (4.1.1.) corresponde a diseñar una metodología que permita identificar y caracterizar los factores subyacentes del riesgo; la segunda (4.1.2.) cómo esta propuesta metodológica se transfiere al Sistema de Protección Civil.

A través de la implementación metodológica y mediante la transferencia al sistema comunal, se espera apuntar al logro de una serie de objetivos específicos, entre ellos:

1. Generar un diagnóstico comunal que permita, de manera gradual, obtener cobertura territorial de alcance nacional de esta materia.
2. Crear una línea base o estatus que permita evaluar y comparar los avances y/o retrocesos, en la gestión relativa a los factores subyacentes del riesgo a lo largo del tiempo, como una manera efectiva de realizar seguimiento en el mediano y largo plazo.
3. Ofrecer recomendaciones genéricas que apunten a mejorar la gestión del riesgo de desastres en el nivel local, acorde al diagnóstico particular de cada territorio comunal.
4. Contribuir a que las instancias locales y los actores pertinentes, atinentes en protección civil y/o gestión del riesgo, conozcan el diagnóstico local y generen, de manera mancomunada, una línea de trabajo permanente en relación a los resultados obtenidos.
5. Fortalecer las capacidades comunales permitiendo una adecuada focalización, priorización y asignación de recursos (humanos, técnicos, financieros, entre otros) hacia los sectores/ámbitos identificados como más vulnerables en el territorio.

1.2. PROPÓSITO

La definición del propósito ha sido objeto de extensas reflexiones del grupo de expertos (ver ítem 1.5.) que ha diseñado este instrumento, trabajo que ha buscado plasmar las visiones sectoriales teniendo siempre presente las diferencias territoriales y cómo éstas pueden ser caracterizadas con un Enfoque de Derecho, Inclusivo, Transversal y Multidimensional, cautelando que en la etapa de identificación, las comunidades y los gobiernos locales sean actores protagónicos

que deben formar parte del proceso de diagnóstico y evaluación, dadas las singularidades y conocimiento del propio territorio y de las comunidades. Estos aspectos contribuyen directamente a fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, que es la clave para que una vez que se dimensiona, posteriormente se gestione¹.

La implementación busca visibilizar aquellos factores que se reconozcan como claves para

el análisis de un determinado territorio y comunidad, favoreciendo la toma de decisiones para una correcta y oportuna planificación, y para la programación de acciones u otras medidas (estructurales y no estructurales²) conducentes a que determinados factores subyacentes del riesgo se expresen de la manera menos perjudicial, es decir, apuntando a una efectiva **reducción del riesgo de desastres**³.

-
1. Fortalecer el Riesgo de Desastres para gestionar dicho riesgo, corresponde a la Segunda Prioridad de Acción del Marco de Sendai (2015-2030), referente internacional vigente en materias de Reducción del Riesgo de Desastres.
 2. Medidas estructurales: cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas. Medidas no estructurales: cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación. (UNISDR, 2009)
 3. Se entiende por Reducción del Riesgo de Desastres como el concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos. (UNISDR, 2009)

1.3.

ALCANCE

El presente instrumento **va dirigido a los equipos técnicos y tomadores de decisiones de los gobiernos locales**, buscando facilitar la identificación y evaluación de diversas intervenciones públicas-privadas en el territorio por parte de diversos sectores de interés, propiciando con ello una comprensión⁴ integral del riesgo de desastres al que están expuestos.

Para el correcto desarrollo de la encuesta, se debe contar con a lo menos los siguientes actores del equipo Municipal (sujeto a las diferentes estructuras/oficinas municipales):

1. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su equipo. Deseable contar con la participación de los jefes de áreas/departamentos relacionados con: organizaciones sociales, desarrollo social, grupos prioritarios (Registro Social de Hogares, CASEN, migrantes, situación de calle, discapacidad, entre otros).
2. Dirección de Aseo, higiene, ornato y/o medio ambiente.
3. Dirección de Desarrollo local y/o área de desarrollo económico.
4. Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN).
5. Dirección de Obras Municipales (DOM) y su equipo, ojalá vinculado al área de permisos de edificación; asesoría y planificación urbana.
6. Dirección de Operaciones y su equipo, ojalá con los encargados de emergencia y/o protección civil.

4. La Comprensión del Riesgo se levanta como la Primera Prioridad de Acción del Marco de Sendai (2015-2030), referente internacional vigente en materias de Reducción del Riesgo de Desastres.

1.4.

ETAPAS DE APLICACIÓN

La siguiente herramienta ha sido diseñada pensando en su aplicación gradual en todo el territorio nacional, para lo cual se deberán establecer, en conjunto con las Direcciones Regionales de ONEMI, estrategias de cobertura territorial, las que considerarán a lo menos tres (3) etapas de implementación en cada Municipio en el que se aplique esta encuesta:

- I. **PRIMERA ETAPA:** Consiste en el proceso de aplicación de la encuesta, de lo que se obtiene la autoevaluación que permite conocer el diagnóstico comunal. Para el correcto desempeño en esta etapa, se requiere de un proceso preparatorio que invita al equipo comunal a familiarizarse con la herramienta, explorar las consultas y las fuentes de información puestas a disposición para responderla de manera adecuada, y por sobre todo, asumir el compromiso permanente de continuar con el proceso impulsado a través de esta iniciativa.
- II. **SEGUNDA ETAPA:** Una vez que se notifique que el diagnóstico fue realizado exitosamente por parte del equipo comunal, se procederá a informar al Municipio del Índice de Diagnóstico Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo y su respectivo Perfil, el cual muestra el desempeño de cada una de las 41 variables que son medidas en la encuesta, junto con indicar el umbral de riesgo aceptable.
- III. **TERCERA ETAPA:** En relación al diagnóstico, y con la entrega del Índice y Perfil Comunal, se procederá a proporcionar un set de recomendaciones genéricas que apuntarán a contribuir con la gestión local del riesgo de desastres y con ello, propiciar un trabajo mancomunado con el Sistema local de Protección Civil.



La aplicación de la encuesta **no excede los 90 minutos**, y es deseable que el equipo del Municipio a encuestar conozca previamente el instrumento, las fuentes de información sugeridas (a partir de referentes oficiales, nacionales e internacionales) y el tipo de preguntas que enfrentarán. Cada una de las **41 preguntas consta de sólo 4 respuestas** a elegir, y es completamente **autodeclarativa (ver cuadernillos)**. Pese a lo anterior, es deseable que los encuestadores apunten comentarios y observaciones, así como también recopilen diferentes medios de verificación (entregados verbal o físicamente) que permitan corroborar las respuestas proporcionadas.

1.5.

CONSTRUCCIÓN DE LA ENCUESTA

La presente herramienta es producto de un año de trabajo continuo de un grupo experto que forma parte de la **Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres**, instancia multisectorial coordinada por ONEMI desde el año 2012 que se ha transformado a la fecha en el mecanismo nacional más representativo para abordar estas materias, reuniendo actualmente a más de 100 sectores del país. Es así que, esta encuesta fue construida de manera colaborativa entre organismos públicos, sociedad civil y la academia, intentando capturar la representatividad del territorio nacional a través de las variables que se consultan.

Resulta importante mencionar que el presente instrumento está sujeto a modificaciones en la medida que surjan nuevos antecedentes respecto de las variables que se miden, así también a raíz de los aprendizajes que se obtengan durante la aplicación de la encuesta.

El grupo estuvo conformado permanentemente por:

- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública - ONEMI.
- Ministerio de Desarrollo Social - Observatorio Social.
- MINVU - Programa Quiero Mi Barrio - División Desarrollo Urbano DDU - División Técnica DITEC - Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos CEHU.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Servicio Nacional de la Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social - SENADIS.
- Fundación para la Superación de la Pobreza - FUSUPO.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile - FAU.
- Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales - CIGIDEN.
- Centro del Clima y la Resiliencia - CR2.

Adicionalmente, contó con la participación específica y asesoría técnica de:

- Ministerio de Agricultura - Corporación Nacional Forestal, CONAF.
- Ministerio de Agricultura - Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN.
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Instituto Nacional de Estadística, Subdepartamento de Demografía y Vitales, INE.
- Ministerio de Educación - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Departamento de Extranjería y Migraciones, DEM.
- Ministerio de Salud - Departamento de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.
- Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile, Ciencias Atmosféricas.
- Departamento Cs. Ambientales y Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile, Ciencias Agronómicas.
- Red global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres - GNDR.

Y con el aporte ad honorem de:

- Fulcrum Ingeniería Ltda. Quienes han contribuido en la construcción numérica para el cálculo del índice mediante método multicriterio⁵.

La selección de variables que se consultan en la encuesta fue diseñada considerando los siguientes criterios:

1. No pretende ser un repositorio de índices que ya capturan información oficial de variables medidas a través de distintos sectores del país, por lo tanto se nutre de la información que algunos de ellos ya proporcionan, y que tienen relación directa con la gestión del riesgo de desastres.
2. No busca que el equipo Municipal deba recurrir a externos ni invertir para levantar información que permita responder la encuesta. Por dicha razón, las preguntas se han diseñado de manera que puedan ser respondidas con información que el Municipio conoce y maneja en su diario quehacer.
3. Se consideró relevante empoderar al nivel comunal en materias de gestión del riesgo de desastres, por dicha razón, el alcance de las preguntas es local. En aquellos casos que la información no se encuentra disponible en el nivel comunal, dado que no se ha desagregado o porque existen únicamente catastros nacionales y/o regionales (sin la respectiva reducción de escalas), la consulta se adecuó, encausándola a lo que la gestión municipal respecta.

5. El Proceso Analítico Jerárquico por sus siglas en inglés AHP (Analytic Hierarchy Process), es una metodología multicriterio que provee un mecanismo natural para el modelamiento de problemas no estructurados, propios de las ciencias económicas, sociales y administrativas. El método permite obtener los pesos de los criterios, comparando la importancia de estos solamente al interior de cada subconjunto, sin tener que proceder a una comparación directa de cada criterio con todos los demás. También, permite la construcción de escalas de medida (relativas y absolutas), que respetan la proporcionalidad de las preferencias, es decir, son capaces de mantener no sólo la cardinalidad de éstas, sino también la capacidad de operar intra e inter escalas de diferente naturaleza.

II.

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)

2.1. DIMENSIONES

2.2. VARIABLES

2.3. ÍNDICE Y PERFIL DE DIAGNÓSTICO COMUNAL DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO

2.4. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN



2.1. DIMENSIONES

El informe realizado por el Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction (GAR; 2009)⁶ hace referencia a los factores subyacentes o Risk Driver como **“procesos, tanto físicos como sociales, que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastre en la sociedad”**.

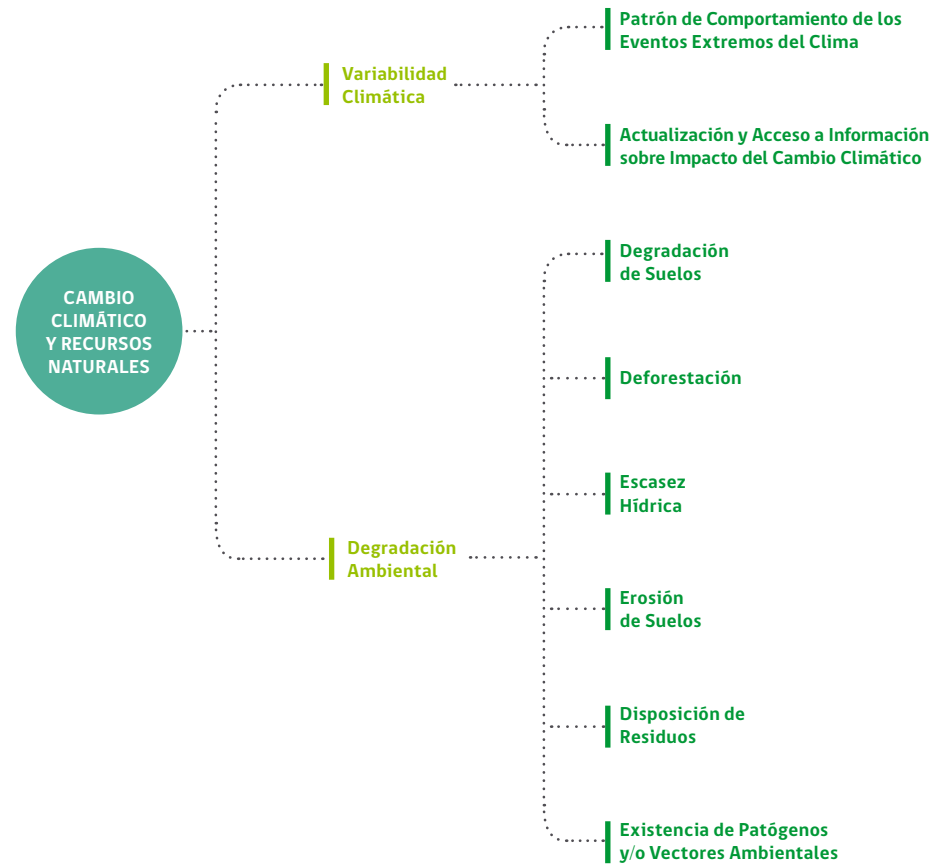
La presente propuesta considera dicho referente internacional, **adaptado a la realidad nacional y comunal**, en donde se establecieron las siguientes **4 dimensiones**, para estructurar el diagnóstico local que permita caracterizar los diferentes factores subyacentes del riesgo reconocidos como relevantes para la incidencia para la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal, tales como:

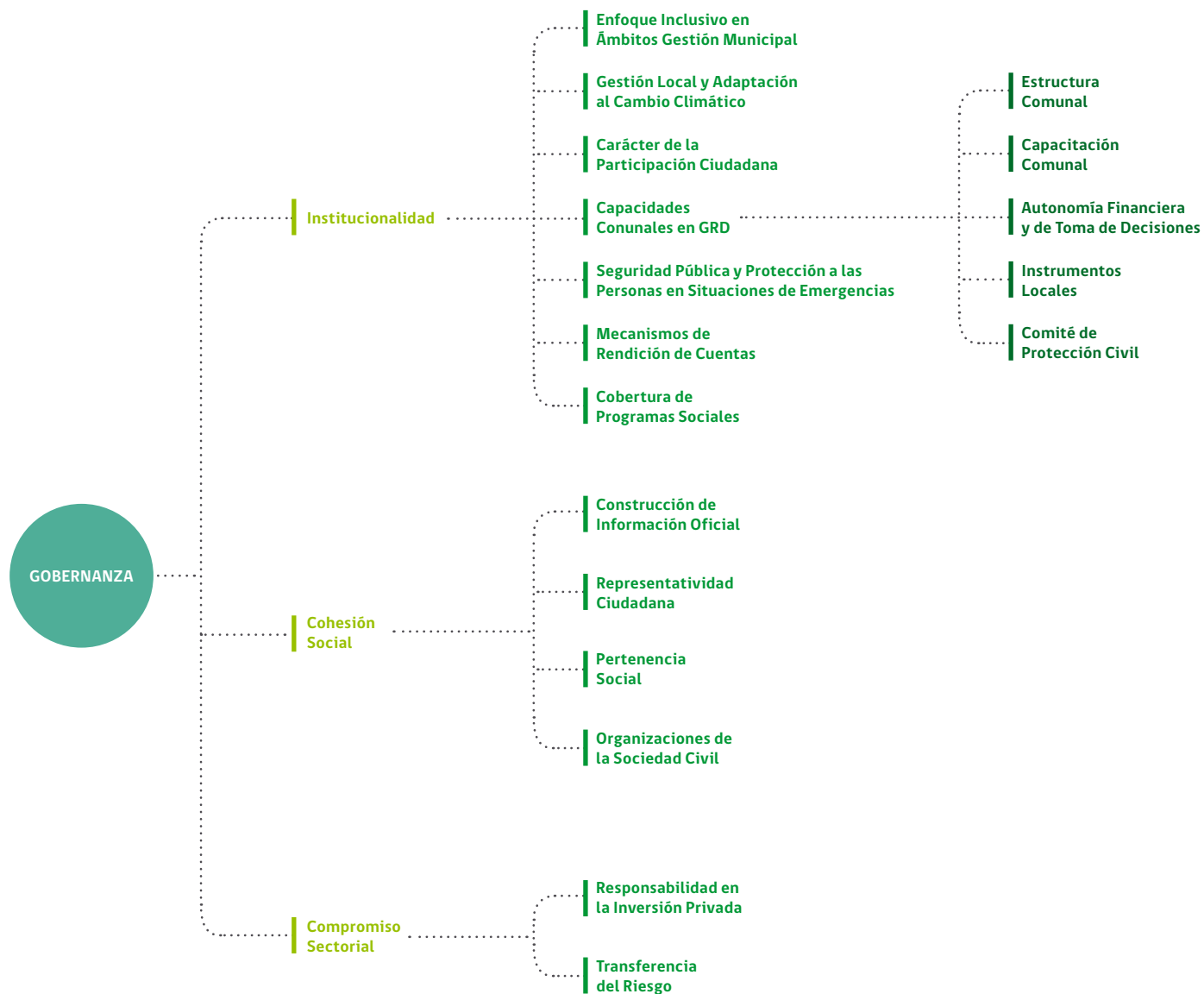
- 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT):** Según la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, el OT corresponde a “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad (...) cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”. Se trata de objetivos y metas que la sociedad involucrada se propone y desea alcanzar, a la luz de las limitantes y potencialidades del territorio.
- 2. CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS:** La demografía según el Instituto Nacional de Estadística, INE, corresponde a la disciplina que estudia la evolución cuantitativa de la población, mediante indicadores de estado y de movimiento, tales como: distribución espacial, fecundidad, mortalidad, migración, entre otros aspectos.
- 3. CAMBIO CLIMÁTICO (CC) Y RECURSOS NATURALES:** De acuerdo al Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el CC se define como un cambio en el estado del clima que puede ser identificado (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) por cambios en el valor medio de sus propiedades y/o por la variabilidad de las mismas, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales, a forzamientos externos o a cambios antropógenos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra. (IPCC, 2013).
- 4. GOBERNANZA:** Se refiere a las diversas formas en que los gobiernos, el sector privado y todos los individuos y las instituciones de una sociedad en general se organizan para gestionar sus asuntos comunes (PNUD, 2010). El concepto de gobernanza incluye mecanismos formales y explícitos tales como legislación, políticas, normas obligatorias y procedimientos administrativos a través de los cuales las sociedades se organizan, y una amplia gama de acuerdos informales e implícitos que intervienen en las relaciones sociales, económicas y políticas y en la gestión del territorio y los recursos.

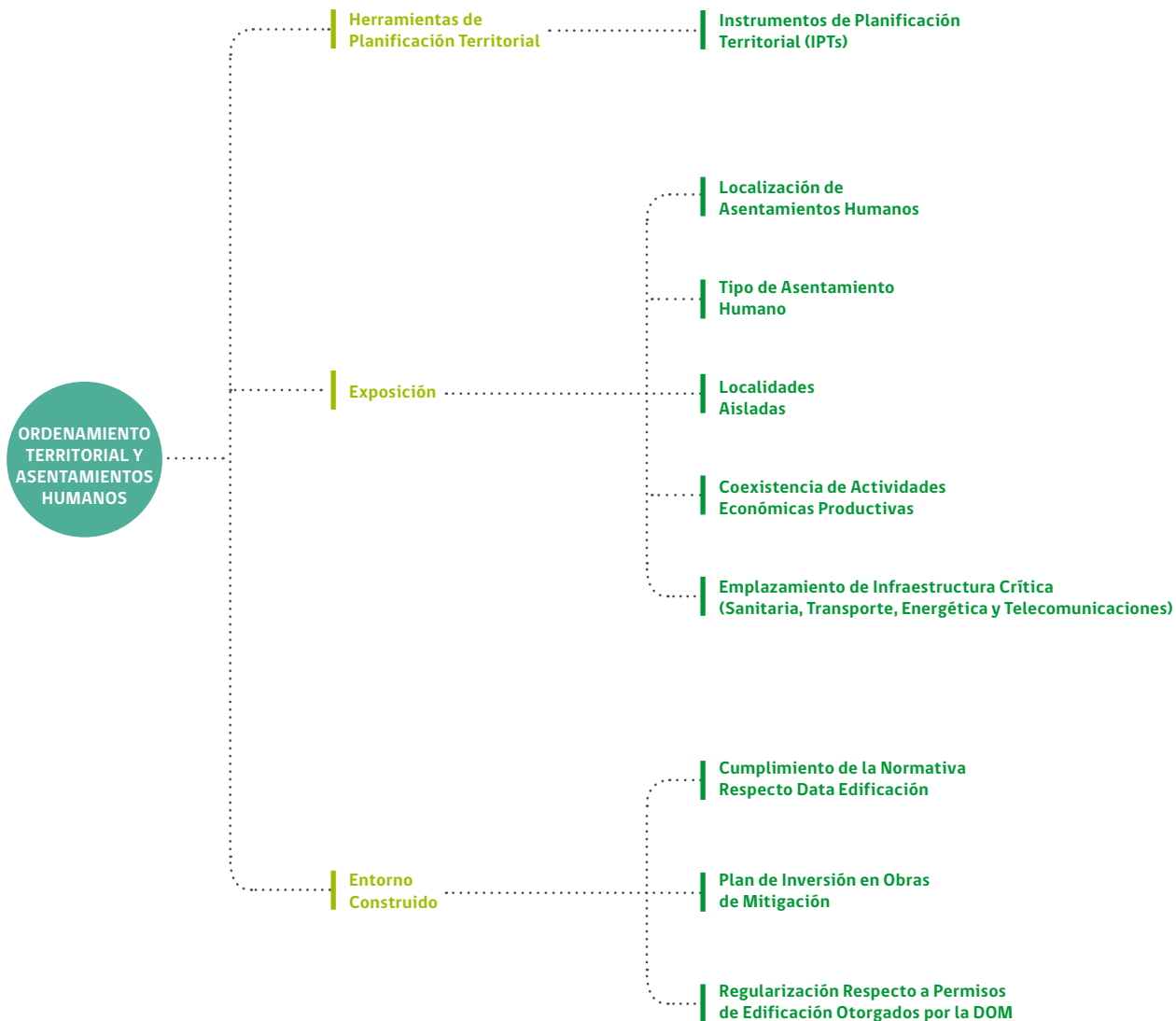
6. Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction (GAR) es una revisión comprensiva y análisis de riesgo de desastres, que se publica cada 2 años. <https://www.unisdr.org/we/inform/gar>

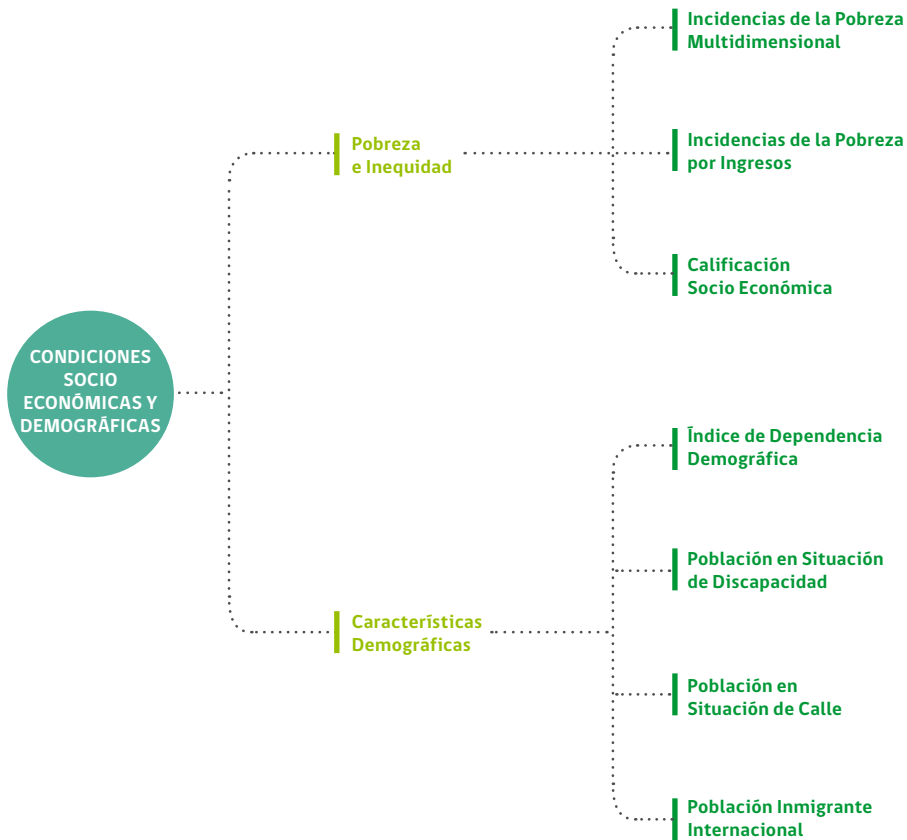
2.2. VARIABLES

Se desprenden de las cuatro dimensiones antes citadas diversos factores subyacentes que han sido definidos como claves en cuanto a la incidencia en materias de gestión del riesgo en el nivel comunal. En total, se identificaron cuarenta y una (41) variables relevantes para evaluar el estado comunal de manera multidimensional e integral, considerando como objeto de análisis tanto a los territorios, como a las comunidades e instituciones (y sus respectivas interrelaciones). La estructura jerárquica de las variables que conforman la encuesta, se ilustra como sigue:

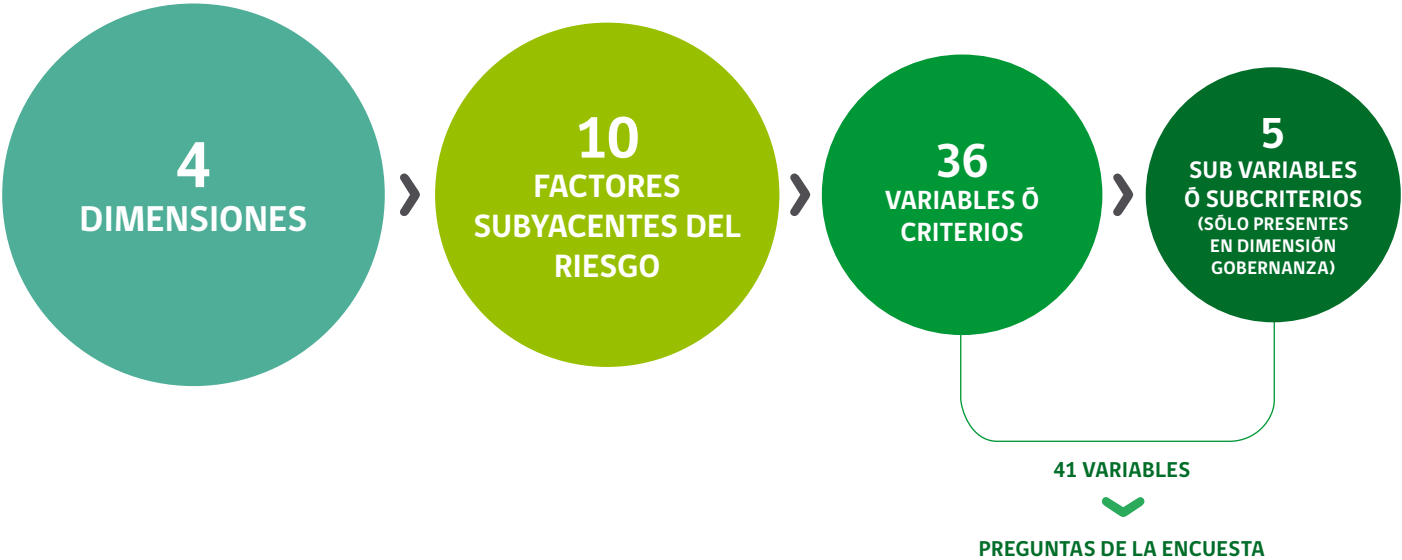








Por lo tanto, la estructura de la evaluación (encuesta) se desagrega como se presenta a continuación:



2.3.

ÍNDICE Y PERFIL DE DIAGNÓSTICO COMUNAL DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO

Los resultados de las etapas anteriores se verán reflejados en la obtención de un único valor o **indicador**, el que será denominado Índice de Diagnóstico Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo.

Para cada variable (pregunta de la encuesta) se ha expresado una escala de medida (correspondiente a 4 alternativas), graduada en términos cualitativos como **nulo, bajo, medio y alto (para mas detalles ver cuadernillos)**. Cada nivel de la escala cuenta con una descripción precisa y objetiva, para conducir de manera clara al respondedor y propiciar un diagnóstico fidedigno. Esto obedece a la lógica de un modelo de riesgo, en donde la

categoría nulo refleja el escenario más favorable en contraposición a la categoría alto que representaría una condición desfavorable en extremo, condicionando entonces a que dicha variable se exprese de manera negativa pudiendo traducirse en un factor subyacente concreto de riesgo.

Dada la heterogeneidad de las variables, algunas cualitativas y otras cuantitativas, ha sido necesario recurrir a un método numérico (método multicriterio) que permite el correcto manejo de variables mixtas, el que ha sido utilizado nacional e internacionalmente, con éxito también en materias de gestión del riesgo de desastres.

Uno de los principales valores agregados que presenta este método numérico, es que a través del Perfil, se conocerá en detalle qué variable/factor/dimensión es aquella que repercute y de qué manera incide en la obtención del índice, facilitando focalizar recomendaciones de gestión/intervención/inversión (iniciativas, lineamientos y/o medidas) según aspectos críticos (debilidades) y/o potencialidades (fortalezas) evidenciadas por el Municipio a través del autodiagnóstico.

2.4.

RECOMENDACIONES DE GESTIÓN

El principal propósito de esta herramienta consiste en entregar medidas de gestión del riesgo de desastres genéricas que tiendan a impulsar un trabajo colaborativo en el Municipio, con miras a reducir aquellos factores y aspectos desfavorables evidenciados en cada una de las dimensiones identificadas, como también a potenciar aquellas fortalezas que se visibilicen.

En una primera aproximación, y a través de las Direcciones Regionales de ONEMI, se entregarán al Municipio recomendaciones genéricas seleccionadas acorde al autodiagnóstico generado, tendientes a la reducción de los factores subyacentes, que también fueron

construidas por los miembros del grupo de trabajo que diseñó esta encuesta.

Dichas recomendaciones y lineamientos generales deben ser enriquecidos en la medida que sean revisadas, trabajadas y complementadas con el aporte de diversos integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil y otros actores atinentes según lo estime pertinente el equipo municipal, con el acompañamiento del nivel provincial y/o regional. Así también, se espera propiciar que los Municipios interactúen respecto del diagnóstico elaborado con comunas colindantes, de una misma provincia o región, con el objetivo de generar planificaciones y formular iniciativas

que eventualmente pudieran abordarse de manera colectiva y sinérgica. Así también, dada las realidades geográficas y territoriales que puedan compartir comunas vecinas, se tiende hacia un traspaso de buenas prácticas y un aprendizaje gradual de lecciones aprendidas que resulten de interés y beneficio común.

Es relevante mencionar que los resultados obtenidos intentan evidenciar la actual situación en el territorio comunal, lo que es el producto de múltiples interacciones y no de exclusiva responsabilidad de la gestión municipal.

III.

INSTRUCTIVO PARA EL USUARIO

3.1. INSTRUCTIVO PARA EL USUARIO



3.1.

INSTRUCTIVO PARA EL USUARIO

A continuación se explicará brevemente cómo hacer un correcto diagnóstico que facilite el conocimiento del actual estado comunal frente a los factores subyacentes del riesgo de desastres, permitiendo con posterioridad, generar recomendaciones focalizadas de acuerdo a la realidad territorial

levantada de manera objetiva. El diagnóstico es **AUTODECLARATIVO**, por lo que no se le solicitarán medios de verificación que permitan contrastar sus respuestas, no obstante, se alentará la proporción de éstos ya que permitirán enriquecer el diagnóstico propor-

cionado y recabar antecedentes que resulten de interés para el equipo encuestador.

Para asegurar el adecuado llenado de la encuesta, se recomienda, y considera deseable, tener en cuenta los **siguientes aspectos**:

ETAPA DE RECONOCIMIENTO >

1. Tener conocimiento previo del presente instructivo de usuario, por parte del Encuestador como también por parte del equipo Municipal a encuestar.
2. Previo a responder la encuesta, acceder y consultar las fuentes de información sugeridas, sistematizadas y proporcionadas. Si ud. dispone de una fuente de información adicional, local y/o con mayor cobertura o vigencia, por favor comunicarlo y facilitar dicha información al equipo encuestador.

ETAPA DE APLICACIÓN >

1. Disponer de a lo menos una (1) hora para contestar la encuesta. Este tiempo es estimado en base a lo observado en la etapa de testeo, pues de acuerdo a la cantidad de preguntas el equipo Municipal puede demorar entre 30 y 90 minutos.
2. Es deseable trabajar bajo la modalidad de taller (media jornada de trabajo) en el que se reúna el equipo comunal adecuado (según lo señalado en ítem 1.3. Alcance) para el llenado conjunto de la autoevaluación, siempre acompañados de profesionales de ONEMI.
3. La encuesta permite que cada miembro del equipo comunal que concurra, conteste únicamente lo que tiene relación con su ámbito de competencia (no todos llenan todas las consultas), por lo que la aplicación es en paralelo y segmentada según las dimensiones.

4. En caso de que una dependencia del Municipio no esté presente para responder alguna pregunta de la encuesta, se debe designar a un profesional (indicando nombre y cargo) con el que posteriormente ONEMI tomará contacto, de manera de canalizar a través de él o ella, las respuestas que quedaron pendientes.
5. La encuesta se debe responder completando el formulario (cuadernillos) proporcionado, para luego ser consolidado por el equipo de ONEMI.
6. Las fuentes de información para consulta también serán entregadas al equipo comunal en archivos digitales, para facilitar el llenado de la encuesta en caso de haber dificultades de conexión a Internet.
7. La jornada de trabajo debe contar con una lista de asistencia, en la que se deben registrar los datos de contacto de los representantes de las oficinas municipales que participan (ver cuadernillos).
8. Para cada una de las 41 variables (preguntas), en la encuesta Ud. encontrará un set de 4 estados descritos (4 respuestas posibles), los que deben ser evaluados de acuerdo a su realidad comunal, eligiendo SOLO UNA de las opciones que se le presentan (ver cuadernillos).
9. Cada una de las 41 variables son de respuesta OBLIGATORIA.
10. Solo se podrá obtener el Índice y Perfil Comunal si es respondida satisfactoriamente el 100% de la encuesta.
11. Una vez contestada, la planilla deberá ser firmada por los participantes que contribuyeron en el diagnóstico, indicando nombre y cargo (ver cuadernillos). Esto será registrado por el equipo de ONEMI que acompaña el proceso, junto a una pauta de evaluación interna donde se anotarán observaciones del proceso, duración, fecha, descripción de la jornada realizada e identificación del municipio encuestado.

ETAPA DE INFORMACIÓN ÍNDICE Y PERFIL >

1. Una vez que se obtenga la totalidad de las respuestas y sean consolidadas, se le informará al responsable designado por el Municipio, el Índice y Perfil Comunal del diagnóstico de Factores Subyacentes del Riesgo.

ETAPA DE ENTREGA DE RECOMENDACIONES >

1. Se le informará, a través de la Dirección Regional de ONEMI, de un conjunto de medidas que apunten a mejorar la gestión local del riesgo de desastres, lo que deberá ser trabajado en conjunto con actores del Sistema de Protección Civil (comunal, provincial y/o regional).

IV.

CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)

4.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)

- 1. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- 2. DIMENSIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**
- 3. DIMENSIÓN DE SOCIO DEMOGRÁFICA**
- 4. DIMENSIÓN DE GOBERNANZA**



4.1.

CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO (FSR)

Para cada una de las cuatro dimensiones antes mencionadas, se identificaron diversos criterios relevantes en lo que respecta a la incidencia para la gestión del riesgo de desastres con perspectiva comunal. Dichos criterios o variables se encuentran descritos de manera negativa, ya que, es la ineficacia/deficiencia/ausencia de estos, lo que condiciona la expresión y manifestación de los distintos factores subyacentes del riesgo.

Para la lectura de las siguientes fichas, se han detallado los siguientes campos:

DEFINICIÓN: Corresponde a la descripción conceptual que se entrega para referirse a la

variable específica y facilitar así una comprensión objetiva de la misma.

FUENTE SUGERIDA: Se proporciona una fuente de información validada y oficial que permita conocer la variable específica. En general, se privilegia que provenga de un servicio público u organismo técnico referente y con competencias en la materia. Este aspecto se considera como un importante valor agregado, que fue bien valorado durante el proceso de pilotaje de la encuesta, pues contribuye a la difusión y conocimiento de diferentes antecedentes y metodologías.

DESCRIPCIÓN: Corresponde a la expresión en negativo de la variable específica, ya que su ausencia, debilidad o inexistencia, condicionan la manifestación del respectivo factor subyacente de riesgo de desastres.

Para distinguir correctamente cada una de las componentes necesarias para el diagnóstico, se ilustran los campos en el siguiente ejemplo. Cada color corresponde a las cuatro (4) dimensiones a las que pertenecen cada una de las 41 variables/criterios identificada(s), y serán distintivos también para los cuadernillos.



1.

DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para esta dimensión se identificaron 3 factores subyacentes, los que a su vez se descompusieron en 9 variables.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

1.1 Herramientas de Planificación Territorial

1.1.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPTs)

DEFINICIÓN

La Planificación urbana en nuestro país, es regulada por un marco general denominado Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y particularmente, a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), conformada por diversos cuerpos normativos, los que abarcan un espectro que comienza en el nivel nacional y termina en el nivel local. La planificación urbana se centraliza en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y a nivel comunal, corresponde a la Dirección de Obras de la Municipalidad (DOM) respectiva, quien debe preparar un Plan Regulador Comunal el cual debe ser definitivamente aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Dicho plan tiene como finalidad ordenar el crecimiento de la ciudad y fijar las normas de urbanización; aunque la normativa más general y más cercana a dilucidar las relaciones de las obras con su espacio físico, se encuentran contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Mardones y Vidal, 2001).

FUENTE SUGERIDA

<http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php>
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Planificación territorial inexistente, insuficiente o desactualizada; y/o que no considera adecuadamente la gestión del riesgo de desastres.

Los instrumentos de Planificación Territorial corresponden a: Plan Seccional, Plan Regulador Comunal (PRC), Plan Regulador Intercomunal (PRI), Plan Regulador Metropolitano (PRM) y Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU).

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

1.2 Exposición

1.2.1 LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

DEFINICIÓN

Las entidades urbanas son aquellas que poseen concentraciones de viviendas con más de 2.000 habitantes y las que fluctúan entre 1.001 y 2.000 que tienen el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias. Por su naturaleza, también se consideran urbanos los centros turísticos con más de 250 viviendas que no cumplen con el requisito de población. Las entidades urbanas se clasifican en ciudades o pueblos.

Las entidades rurales se han definido como: asentamiento humano, concentrado o disperso, cuya población no supera los 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 en caso de que la población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias sea inferior al 50%. (INE)

FUENTE SUGERIDA

<http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/>

DESCRIPCIÓN

Asentamientos humanos localizados en zonas de amenazas identificadas en antecedentes oficiales reconocidos y validados por el Municipio. Se entenderá por Asentamiento Humano “el establecimiento de una persona o comunidad sobre un territorio determinado. Estos pueden ser clasificados por tamaño, tipo de actividad o condición”

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	1.2 Exposición
--	-----------------------

1.2.2 TIPOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

DEFINICIÓN	
-------------------	--

Se entenderá por campamento “aquellos asentamientos preferentemente urbanos, de más de 8 familias que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas se encuentran agrupadas y contiguas” (Catastro Nacional de Campamentos, MINVU, 2011).

Por lo general, por Okupa o Squatter se hace referencia a un movimiento social que busca recuperar terrenos vacíos y/o viviendas desocupadas de manera parcial o permanente, de este modo, se puede definir a un Okupa como “una persona que ocupa/utiliza ilegalmente una vivienda o edificación deshabitada o una tierra en desuso”.

FUENTE SUGERIDA	
------------------------	--

http://www.minvu.cl/opensite_20110523144022.aspx
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mapasocial-campamentos.pdf>
<http://www.techo.org/paises/chile/wp-content/uploads/2016/09/Catastro-Nacional-de-Campamentos-2016.pdf>

DESCRIPCIÓN	
--------------------	--

Existencia de ocupaciones irregulares. Se asocia principalmente a la presencia de “tomas”, “campamentos” y movimientos “okupas” presentes en la comuna.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

1.2 Exposición

1.2.3 LOCALIDADES AISLADAS

DEFINICIÓN

Según la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas, se entiende por territorio aislado aquel con bajo nivel de accesibilidad, con escasa población y alta dispersión de ésta, baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos, y que, a consecuencia de estos factores, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. (SUBDERE 2010).

FUENTE SUGERIDA

<http://www.subdere.gov.cl/documentacion/decreto-n%C2%BA-608-una-pol%C3%ADtica-nacional-de-desarrollo-de-localidades-aisladas-6>

Estudio Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento, dic. 2012. SUBDERE.

DESCRIPCIÓN

Existencia de localidades aisladas en la comuna. Carencia de trabajo con las comunidades presentes en la localidad aislada. Escasa preparación y transferencia de capacidades.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	1.2 Exposición
--	-----------------------

1.2.4 COEXISTENCIA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
--

DEFINICIÓN

Actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. (INE)

FUENTE SUGERIDA

http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/CIIU4-2012.pdf

DESCRIPCIÓN

Actividades económicas de zonas rurales y urbanas expuestas a amenazas, con inexistencia o insuficiencia de medidas de contingencia, mitigación, recuperación y/o preparación.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE**1.2 Exposición****1.2.5 EMPLAZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (TRANSPORTE, SANITARIA, ENERGÉTICA Y TELECOMUNICACIONES)****DEFINICIÓN**

Se entenderá por Infraestructura Crítica toda obra civil, instalación y/o edificación que preste servicios imprescindibles requeridos para mantener la continuidad operacional necesaria en la zona afectada, dada la ocurrencia de una emergencia, desastre o catástrofe. (Definición elaborada por la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Objetivo Estratégico 4.3.)

FUENTE SUGERIDA

<http://www.onemi.cl/visor-chile-preparado/>

DESCRIPCIÓN

La infraestructura crítica está emplazada en zonas de amenazas y no se cuenta con medidas de mitigación ni planes de recuperación temprana ni de continuidad operacional que permitan la reanudación/prestación oportuna del servicio que brindan.

1.3.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RESPECTO DE LA DATA DE LA EDIFICACIÓN

DEFINICIÓN

Norma Chilena 433 oficial del año 1996 Diseño Sísmico de Edificios. La NCh433, incorpora el factor R, análisis dinámico, zonificación sísmica y otras exigencias que apuntan a lograr un mejor desempeño considerando un sismo de una probabilidad de excedencia no superior a un 10% en 50 años.

FUENTE SUGERIDA

Catastro elaboración propia DOM.

DESCRIPCIÓN

Desempeño estructural deficiente considerando incumplimiento de las actuales exigencias estructurales y constructivas, según la Norma Chilena 433 oficial del año 1996 Diseño Sísmico de Edificios.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

1.3 Entorno Construido

1.3.2 PLAN DE INVERSIÓN EN OBRAS DE MITIGACIÓN

DEFINICIÓN

Se entenderá por Obras de Mitigación cualquier construcción física o medida estructural para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

FUENTE SUGERIDA

Catastro elaboración propia DOM.

DESCRIPCIÓN

Obras de mitigación inexistentes o insuficientes para reducir adecuadamente el riesgo de desastres identificado en la comuna. El Municipio no cuenta con plan de inversión ni mantención para medidas estructurales requeridas en el territorio.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

1.3 Entorno Construido

1.3.3 REGULARIZACIÓN RESPECTO DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS POR LA DOM

DEFINICIÓN

Según establece el artículo 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la construcción, reconstrucción, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales respectiva a la ubicación del inmueble, a petición del propietario, y con las excepciones que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

No requerirán permiso de Edificación las obras de infraestructura que ejecute el Estado, ni las obras urbanas o rurales de carácter ligero o provisorio, en la forma que determine la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Aplica para permisos de: Obra nueva, Ampliación mayor a 100 m², Alteración, Reparación y Reconstrucción. (MINVU)

FUENTE SUGERIDA

Catastro elaboración propia DOM.
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Existencia de construcciones informales, sin permiso de edificación (otorgado por la Dirección de Obras Municipales, DOM), que asegure el cumplimiento normativo constructivo vigente y la permanente fiscalización municipal respectiva.

2.

DIMENSIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Para esta dimensión se identificaron 2 factores subyacentes, los que a su vez se descompusieron en 8 variables.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	2.1 Variaciones Climáticas
---	----------------------------

2.1.1 PATRÓN DE COMPORTAMIENTO DE LOS EVENTOS EXTREMOS DEL CLIMA

DEFINICIÓN	Un fenómeno meteorológico extremo es un acontecimiento que es extraño dentro de su distribución estadística de referencia en un lugar determinado. Las definiciones sobre lo que se considera 'extraño' pueden variar, pero un fenómeno meteorológico extremo puede ser normalmente tan extraño o más extraño que el percentil 10º o 90º. Por definición, las características de una meteorología extrema varían según los lugares. Un fenómeno climático extremo es una media de una serie de fenómenos meteorológicos en un período de tiempo concreto, una media que es igualmente extrema (por ejemplo la precipitación durante una estación). (IPCC) Se entenderá por eventos climáticos extremos, a un evento climático cuya ocurrencia genera impactos más allá de un umbral tolerable por la sociedad; por lo tanto, cuyo impacto genera importantes pérdidas en la sociedad, tanto en términos de vidas humanas y/o heridos; y/o pérdida o daño en infraestructura, y/o interrupción de servicios a nivel local, desencadenando impactos económicos y/o un estancamiento económico temporal o permanente.
FUENTE SUGERIDA	https://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/IPCC_SREX_ES_web.pdf http://explorador.cr2.cl/ http://www.adapt-chile.org/web/introduccion-certificacion-de-cambio-climatico-para-los-gobiernos-locales-en-chile/
DESCRIPCIÓN	Alteración en el patrón histórico comunal. Se evidencian cambios en la magnitud (intensidad) y/o frecuencia (recurrencia) de los eventos extremos, tales como: lluvias extremas, olas de calor, déficit hídrico, marejadas, tormentas, entre otros fenómenos que involucren la zona climática en la que la comuna está inserta.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

2.1 Variaciones Climáticas

2.1.2 ACTUALIZACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

DEFINICIÓN

El término impactos se emplea principalmente para describir los efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático.

Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud, ecosistemas, economías, sociedades, culturas, servicios e infraestructuras debido a la interacción de los cambios climáticos o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso de tiempo específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las inundaciones, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos. (IPCC, 2014)

FUENTE SUGERIDA

<http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-49715.html>
http://portal.mma.gob.cl/wp-content/doc/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf

DESCRIPCIÓN

Falta de disponibilidad de información (georreferenciada y actualizada) de los posibles impactos del cambio climático reducidos en escala comunal. El Municipio no preserva la data histórica de eventos extremos ocurridos ni los considera en la planificación comunal.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

2.2 Degradación Ambiental

2.2.1 DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS

DEFINICIÓN

La degradación de los suelos corresponde a la alteración de sus propiedades, debido a causas naturales o actividades humanas siendo su principal consecuencia la disminución de la productividad de los suelos. Esta degradación, a su vez, puede ser de tipo física, biológica o química.

FUENTE SUGERIDA

CONAF 2016. Actualización de cifras y mapas de desertificación; degradación de la tierra y sequía en Chile a nivel de comunas.
<http://www.arcgis.com/apps/Viewer/index.html?appid=3462507f6d42420c863e01f7736a48e2>

DESCRIPCIÓN

El Municipio no ha adherido a programas o estrategias como por ejemplo el "Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía PANCD-Chile 2016-2030", conforme al compromiso adoptado el año 2007 en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

2.2.2 DEFORESTACIÓN

DEFINICIÓN

Se entiende por forestación la acción de poblar con especies arbóreas o arbustivas terrenos que carezcan de ellas, o que, estando cubiertos de dicha vegetación, ésta no sea susceptible de ser manejada, para constituir una masa arbórea o arbustiva con fines de preservación, protección o producción. (CONAF)

FUENTE SUGERIDA

<http://sit.conaf.cl/>
<http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/estadisticas-forestales/>

DESCRIPCIÓN

Destrucción de ecosistemas boscosos por actividades humanas como la sobreexplotación de madera, incendios forestales y actividades agrícolas/pecuarias.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

2.2 Degradación Ambiental

2.2.3 ESCASEZ HÍDRICA

DEFINICIÓN

La escasez de agua se define como el punto en el que, el impacto agregado de todos los usuarios, bajo determinado orden institucional, afecta al suministro o a la calidad del agua, de forma que la demanda de todos los sectores, incluido el medioambiental, no puede ser completamente satisfecha. La escasez de agua es pues un concepto relativo y puede darse bajo cualquier nivel de oferta o demanda de recursos hídricos. La escasez puede ser una construcción social (producto de la opulencia, las expectativas y unas costumbres arraigadas) o consecuencia de la variación en los patrones de la oferta, derivados, por ejemplo, del cambio climático. (Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP)).

FUENTE SUGERIDA

<http://www.dga.cl/productosyservicios/mapas/Paginas/default.aspx>
http://www.dga.cl/DGADocumentos/Decretos_vigentes.jpeg
<http://www.dga.cl/ADMINISTRACIONRECURSOSHIDRICOS/DECRETOSZONASESCASEZ/Paginas/default.aspx>

DESCRIPCIÓN

Déficit en la disponibilidad de agua para consumo humano, crianza, cultivos familiares y sector productivo principal de la comuna producto de un uso irracional o irresponsable de dicho recurso. En la comuna se ha decretado zona de escasez hídrica o pertenece a una Provincia declarada con tal condición. El Art. 314 inciso 1º del Código de Aguas establece que “El Presidente de la República, a petición o con informe de la Dirección General de Aguas, podrá, en épocas de extraordinaria sequía, declarar zonas de escasez por períodos máximos de seis meses, no prorrogables.”

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	2.2 Degradación Ambiental
2.2.4 EROSIÓN DE SUELOS	

DEFINICIÓN	Se entiende por erosión moderada aquella en que los suelos presentan signos claros de movimiento y arrastre de partículas del manto y surcos, mientras que erosión severa aquella en que los suelos presentan un proceso activo de movimiento y arrastre de partículas del manto y cárcavas. (CONAF) De acuerdo a Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), la erosión actual se puede clasificar en Sin Erosión, Erosión Ligera, Erosión Moderada, Erosión Severa, Erosión muy Severa y Erosión Aparente. Erosión Actual corresponde al estado degradativo del suelo que presenta alteraciones o pérdidas de suelo provocado por las fuerzas erosivas, como la lluvia, viento o gravedad. Se ha determinado la erosión de los suelos para todo el territorio de Chile continental a escala 1:50.000 (suelos agropecuario) y 1:250.000 (resto de Chile) (CIREN). Los agentes erosivos son diversos, tales como el aire, agua, fuego, actividad humana, entre otros.
FUENTE SUGERIDA	http://ide2.minagri.gob.cl/publico2/ http://www.ciren.cl/cgi-bin/cedoc/wxis?IsisScript=plus.xis&mfn=000241&base=proye http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_Capitulo_9.pdf
DESCRIPCIÓN	Desgaste de elementos del suelo favorecida por la acción o actividad humana.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

2.2 Degradación Ambiental

2.2.5 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

DEFINICIÓN

Por disposición ilegal, se entenderá “todas las actividades de depósito realizadas sin ajustarse a la legislación y reglamentación vigente, sin un proyecto aprobado, ni una autorización de funcionamiento otorgada por los servicios competentes”. Normativas sanitarias se relacionan con Resolución N° 02444, de 31.07.80, del Ministerio de Salud y cumplen con las restricciones estipuladas en el artículo 17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

FUENTE SUGERIDA

Registro de RCA (www.sea.gob.cl/rca)
Seremi de Salud

DESCRIPCIÓN

Existencia de depósitos ilegales de residuos presentes en la comuna. Cercanía a población de depósitos de residuos, rehabilitación de sitios empleados como ex depósitos de residuos. Deficiente promoción del manejo adecuado de residuos (domiciliarios, industriales, entre otros). El Municipio no cuenta con políticas y/o programas de gestión ambiental.

2.2.6 EXISTENCIA DE PATÓGENOS Y/O VECTORES AMBIENTALES

DEFINICIÓN

Un agente biológico patógeno es aquel elemento o medio capaz de producir algún tipo de enfermedad o daño en el cuerpo de un huésped, sea un animal, ser humano o vegetal.

Un Medio de Vida se define como las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y shocks bruscos, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales. Así, los medios de vida se ven afectados por los efectos externos que permiten aumentar su resiliencia y disminuyen por consiguiente su vulnerabilidad. (FAO)

Se entiende por vectores a los "organismos vivos que pueden transmitir enfermedades infecciosas entre personas, o de animales a personas." (OMS).

FUENTE SUGERIDA

<http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/glosario/m/es/>

DESCRIPCIÓN

Presencia de patógenos y/o vectores en una magnitud y presencia geográfica que altera los ecosistemas (ej: DIDIMO, Marea Roja, Fragatta Portuguesa, ratas, garrapatas, murciélagos, pulgas, moscas, dengue, entre otros) y que signifiquen riesgo a la comunidad, alteración de los medios de vida de la población y diversos impactos sectoriales (sanitarios, económicos, turísticos, laborales, otros). Introducción y expansión territorial de vectores sanitarios y de agentes zoonóticos causales de enfermedad. Inexistencia de programas y/o planes de vigilancia y control vectorial.

3.

DIMENSIÓN CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS

Para esta dimensión se identificaron 2 factores subyacentes, los que a su vez se descompusieron en 7 variables.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

3.1 Pobreza e Inequidad

3.1.1 INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

DEFINICIÓN

La pobreza es un fenómeno complejo que admite más de una definición y un tipo de medición. Normalmente, entendemos por pobreza la condición en la cual las personas no tienen los recursos suficientes para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas – de alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud, entre otras.

La Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2015), diseñada e implementada por el Ministerio de Desarrollo Social, es una consulta multipropósito que recolecta datos acerca de las características sociales y económicas de una muestra representativa de la población, residente en hogares particulares en Chile.

Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social. Dichas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores (tres por cada dimensión) con los que se identifican carencias en los hogares. Los hogares que acumulan un 22,5% ó más de carencias se encuentran en situación de pobreza multidimensional. (MDS, 2015)

En resumen, la metodología de CASEN considera las siguientes 5 dimensiones:



* El indicador de **habitabilidad** incluye carencias de hacinamiento o en estado de la vivienda, antes medidas por separado.

Fuente: Observatorio Social, MDS. 2015.

La cobertura geográfica del estudio es nacional. Sin embargo se excluyen áreas de difícil acceso (General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernandez, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Güaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timuakel, Torres del Paine). Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Maestro del INE. 139 comunas que concentran 80% o más de las viviendas de cada región según Marcos Muestrales de INE (entre tales comunas están las capitales provinciales y regionales presentes en marcos muestrales INE).

FUENTE

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2015.php
<http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/tematicas>
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional de acuerdo a información oficial entregada por el Ministerio de Desarrollo Social.

CASEN considera **5 dimensiones:**

- 1. Salud (malnutrición en niño(a)s, adscripción sistema de salud, atención);**
- 2. Educación (asistencia, rezago escolar, escolaridad);**
- 3. Vivienda y Entorno (habitabilidad, servicios básicos, entorno);**
- 4. Trabajo y Seguridad Social (ocupación, seguridad social, jubilaciones);**
- 5. Redes y Cohesión Social (apoyo y participación social, trato igualitario, seguridad).**

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

3.1 Pobreza e Inequidad

3.1.2 INCIDENCIA DE LA POBREZA POR INGRESO

DEFINICIÓN

La Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEN, 2015), diseñada e implementada por el Ministerio de Desarrollo Social, es una consulta multipropósito que recolecta datos acerca de las características sociales y económicas de una muestra representativa de la población, residente en hogares particulares en Chile.

Corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

FUENTE

<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/basedatos.php>
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos, capturado en todas las comunas del país de acuerdo a información oficial entregada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Se considera en **situación de pobreza** a aquellas personas que forman parte de hogares cuyo ingreso total mensual es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

3.1 Pobreza e Inequidad

3.1.3 CALIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA

DEFINICIÓN

El Registro Social de Hogares (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. El RSH es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

FUENTE

<http://www.registrosocial.gob.cl/registro-social/que-es-el-registro-social/>
<https://rshmunicipal.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php



DESCRIPCIÓN

Porcentaje de población calificada socioeconómicamente como más vulnerable de acuerdo al **Registro Social de Hogares (RSH)**.

3.2.1 ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

DEFINICIÓN

Este indicador denominado IDD por el INE, se deriva de la composición por edades de la población y puede ser calculado de dos formas: la suma de los menores de 15 años y los mayores de 64 años o la suma de los menores de 15 años y los mayores de 59 años, dividido por la población con edades entre 15 y 64 años para el primer caso o por la población entre 15 y 59 años, para el segundo, por cien.

Por ejemplo, si el IDD (proporcionado por INE) es 70 quiere decir que por cada cien personas potencialmente activas habría 70 dependientes (menores de 15 y 60 años o más).

FUENTE

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/familias/demograficas_vitales.php

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la **razón entre el número de personas en edades dependientes (0 a 14 años y más de 60 años)** en relación a la población económicamente activa (15 a 59 años) de la comuna.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

3.2 Caracterización Demográfica

3.2.2 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

DEFINICIÓN

Se define persona en situación de discapacidad como aquellas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad. Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

FUENTE

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endisc/endisc_bd.php
http://www.senadis.gob.cl/pag/356/1625/base_de_datos
Registro Nacional de la Discapacidad y/o Registro Social de Hogares

DESCRIPCIÓN

Sin identificación de población en situación de discapacidad en la comuna, la información que existe no se encuentra desagregada por grado y tipo de discapacidad: déficit auditivo, visual, intelectual, psíquica y/o física; y territorialmente.

3.2.3 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE**DEFINICIÓN**

Situación de calle es entendido como un fenómeno de carencia material que se relaciona a procesos de exclusión, desvinculación social y vulnerabilidad. Se reconocen en este segmento de población vacíos en tres dimensiones, como son el dominio físico, que se traduce en no disponer de un espacio adecuado para las necesidades de la persona y su familia; el ámbito social, que significa una carencia de las condiciones necesarias que permiten mantener privacidad o disfrutar de relaciones sociales; y por último, el dominio legal, donde la carencia se manifiesta en la ausencia de posesión exclusiva, con seguridad en la ocupación sobre el espacio que se habita (Política Nacional de Calle, MDS).

Es considerada una de las manifestaciones más cruda de la exclusión social, ya que es fruto de un proceso de desafiliación y distanciamiento entre las personas que componen nuestra sociedad, dejando a este grupo en un estado de mayor abandono y aislamiento. (Hogar de Cristo)

FUENTE

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/plancalle/catastro-calle/>
http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/plancalle/docs/En_Chile_Todos_Contamos.pdf

DESCRIPCIÓN

Sin identificación de la población en situación de calle presente en la comuna, no se tiene información desagregada por sexo, edad y punto calle.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

3.2 Caracterización Demográfica

3.2.4 POBLACIÓN INMIGRANTE INTERNACIONAL

DEFINICIÓN

Se entiende por Migración aquel movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. (Oficina Internacional de Migraciones, OIM)

FUENTE

<http://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>

DESCRIPCIÓN

Sin identificación, actualización ni desagregación de población inmigrante internacional, temporal o permanente, presente en la comuna.

4.

DIMENSIÓN DE GOBERNANZA

Para esta dimensión se identificaron 3 factores subyacentes, los que a su vez se descompusieron en 17 variables.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.1. ENFOQUE INCLUSIVO EN ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

DEFINICIÓN

Por accesibilidad universal se entiende como “el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación, para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices y sensoriales diferentes”. Por su parte, se define diseño universal como el “diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado”. Mediante DS 50 del 4 de marzo del 2016 la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) tuvo una incorporación normativa en los proyectos de construcción, con la incorporación de adecuaciones respecto a la Ley 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Para Permisos de Edificación en el art. 5.1.6 se agrega el numeral 14 en el cual se solicita incluir en el expediente de edificación “Plano de Accesibilidad” en caso de edificios referidos al art. 4.1.7 sumado a una “Memoria de Accesibilidad”.

Se entenderá por grupos prioritarios, niños-niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, refugiados, entre otros sujetos que en contextos de emergencia pudieran ver vulnerados sus derechos.

FUENTE SUGERIDA

<http://www.senadis.gob.cl/pag/131/1187/introduccion>
DTR001 EXPEDIENTE ACCESIBILIDAD.pdf

DESCRIPCIÓN

Débil incorporación del enfoque inclusivo en medidas de gestión municipal, que garanticen y promuevan el Derecho a la Accesibilidad y Diseño Universal. Por ejemplo: talleres, adaptación de espacios locales hacia un diseño universal, incorporación de señalética y lenguaje universal. El Municipio no considera para los nuevos permisos de edificación el expediente de accesibilidad puesto a disposición de las DOM por SENADIS.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.2 GESTIÓN LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DEFINICIÓN

La Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático tiene por visión propiciar gobiernos locales empoderados para liderar acciones que fortalezcan la capacidad adaptativa de las comunidades, los ecosistemas y la economía ante el cambio climático.

Se entiende por adaptación, en los sistemas humanos, el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

FUENTE SUGERIDA

<http://www.redmunic.cl/web/miembros-de-la-red/>
<http://www.adapt-chile.org/web/introduccion-certificacion-de-cambio-climatico-para-los-gobiernos-locales-en-chile/>

DESCRIPCIÓN

Deficiencia en el diseño e implementación de estrategias y medidas locales para la adaptación al cambio climático.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.3. CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEFINICIÓN

Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que "el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones".

La incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio de Desarrollo Social se basa en los siguientes fundamentos: el enfoque de derechos; la participación como derecho; derecho de la ciudadanía a la información pública; fortalecimiento de la sociedad civil; y la inclusión. Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

FUENTE SUGERIDA

<http://participemos.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/Gu%C3%ADa-Metodol%C3%B3gica.pdf>

DESCRIPCIÓN

Deficientes canales oficiales de información, débiles plataformas de participación vinculante, que permitan la efectiva articulación entre el gobierno local y la ciudadanía. La participación ciudadana es netamente informativa, de carácter consultiva y no vinculante.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.4 CAPACIDADES COMUNALES EN GRD

DEFINICIÓN

Se han identificado las siguientes cinco variables como las principales capacidades comunales que apuntan a una eficaz gestión del riesgo de desastres.

Cada una de ellas se definen en los cuadros 4.1.4.1. a 4.1.4.5.

FUENTE SUGERIDA

N/A

DESCRIPCIÓN

De la variable de capacidades comunales en GRD, se desprenden los siguientes 5 subcriterios:



FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	4.1 Institucionalidad
4.1.4.1 ESTRUCTURA COMUNAL	
VARIABLE DE LA CUAL SE DESPRENDE	Capacidades Comunes en GRD
DEFINICIÓN	N/A
FUENTE SUGERIDA	Ley N° 20.922 Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del personal.
DESCRIPCIÓN	Inexistencia de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Protección Civil en la estructura Municipal. Irregular funcionamiento de dependencia dedicada a la gestión del riesgo y/o emergencias. Débil incidencia o atribuciones de la unidad/dirección de gestión del riesgo, protección civil o de emergencias, en la planificación transversal comunal.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE		4.1 Institucionalidad
4.1.4.2 CAPACITACIÓN COMUNAL		
VARIABLE DE LA CUAL SE DESPRENDE		Capacidades Comunes en GRD
DEFINICIÓN		N/A
FUENTE SUGERIDA		http://www.academia.subdere.gov.cl/ http://www.academia.subdere.gov.cl/?page_id=3628 http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php
DESCRIPCIÓN		Deficiencia de capacitación especializada y permanente en materias de GRD en el equipo municipal. Débil aprovechamiento del Fondo de Formación de Funcionarios Municipales que fue creado por la Ley N° 20.742.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	4.1 Institucionalidad
4.1.4.3 AUTONOMÍA FINANCIERA Y DE TOMA DE DECISIONES	
VARIABLE DE LA CUAL SE DESPRENDE	Capacidades Comunales en GRD
DEFINICIÓN	N/A
FUENTE SUGERIDA	SUBDERE, dependencia del fondo común municipal. Indicador de Ingresos Propios Permanentes. http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/selfcm.htm
DESCRIPCIÓN	Centralismo y concentración en la toma de decisiones y para el financiamiento de iniciativas. Dependencia en la toma de decisiones respecto de los proveedores de recursos financieros externos. Carencia de fondos específicos (Por ejemplo: Fondo Común Municipal) y de procesos administrativos ágiles para manejo y adquisición de recursos que apunten a responder a emergencias y gestionar el riesgo de desastres en la comuna.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE	4.1 Institucionalidad
4.1.4.4 INSTRUMENTOS LOCALES	
VARIABLE DE LA CUAL SE DESPRENDE	Capacidades Comunales en GRD
DEFINICIÓN	Por citar algunos instrumentos de gestión locales: Plan Comunal de Emergencia, Planes de Contingencia, Plan Sectoriales de Respuesta, Planes de GRD, entre otros.
FUENTE SUGERIDA	N/A
DESCRIPCIÓN	Inexistencia de instrumentos locales que apunten a una respuesta eficaz y/o tiendan a reducir el riesgo de desastres. El Municipio carece de herramientas, no se actualizan y/o no son elaboradas en el marco de un trabajo colaborativo con el Sistema de Protección Civil Comunal.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE		4.1 Institucionalidad
4.1.4.5 COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
VARIABLE DE LA CUAL SE DESPRENDE		Capacidades Comunes en GRD
DEFINICIÓN		De acuerdo al DS 156 año 2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para una eficiente y efectiva acción en protección civil, y frente a la emergencia o desastre, se debe trabajar coordinadamente con los organismos o instituciones del Sistema de Protección Civil de un área jurisdiccional determinada. Este equipo de trabajo se denomina comité de protección civil y lo deben integrar instituciones y organismos públicos y privados, que por mandato legal, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección civil. Deben constituirse comités de protección civil a nivel nacional y en cada región, provincia y comuna del país, siendo presididos cada uno de ellos, según corresponda, por el Ministro del Interior, intendente regional, gobernador provincial y alcalde respectivos, quienes tendrán la facultad de fijar, por resolución fundada, las normas especiales de funcionamiento de los mismos, convocar a los miembros que los integrarán y el orden de subrogación.
FUENTE SUGERIDA		http://www.onemi.cl/wp-content/themes/onemi-bootstrap-master/library/doc/plan_nacional_0_0.pdf
DESCRIPCIÓN		Inexistencia de constitución y funcionamiento ineficiente/irregular del Comité de Protección Civil Comunal. Las instancias comunales formales de protección civil no cuentan con programas de trabajo ni planteamiento de iniciativas tendientes a la reducción del riesgo de desastres (alerta temprana, capacitación y preparación comunal, otras medidas).

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

DEFINICIÓN

La seguridad pública corresponde a la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de las personas, y su derecho a tener una vida digna.

FUENTE SUGERIDA

Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014 (Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública)

DESCRIPCIÓN

Escasa planificación en etapa de preparación. Indiferencia en cuanto a la implementación de medidas tendientes a cautelar condiciones de seguridad específicas en situaciones de emergencia, tanto para la protección de las personas y los bienes, que apunten a prevenir delitos de mayor connotación social. Por citar algunos ámbitos: albergues, barrios transitorios, centros de distribución y acopio, zonas de seguridad, entre otros espacios públicos.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.6 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEFINICIÓN	La condición de obligación de rendición de cuentas, constituye un mecanismo propio de un Estado democrático y alude al anglicismo “accountability”. Esta definición está relacionada con la exigencia de transparencia de la acción pública para el control social del ejercicio del poder.
FUENTE SUGERIDA	http://www.dipres.gob.cl/594/articles-87929_Criterios.pdf http://www.sinim.gov.cl/ http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php
DESCRIPCIÓN	Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas formales por parte de las autoridades comunales y acorde a la planificación establecida. Se denota ausencia en el discurso de materias relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y manejo de emergencias. En relación al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se entiende que es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.1 Institucionalidad

4.1.7 COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES

DEFINICIÓN

Sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del Estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica. Cualquier grupo o sector de la sociedad (mujeres, niños, ancianos) más vulnerable en período de conflicto o de crisis.

FUENTE SUGERIDA

<http://www.programassociales.cl/>
<http://www.registrosocial.gob.cl/encuentra-ayuda/guia-de-beneficios-sociales/>
<http://www.programassociales.cl/programas>

DESCRIPCIÓN

El Municipio no cuenta con mecanismos para informar la oferta de programas que forman parte de los servicios de protección social disponibles para la población. El Municipio desconoce las necesidades actuales y reales de la población beneficiaria de programas sociales, por lo que no gestiona la renovación de la oferta programática y de fondos a la comunidad.

4.2.1 CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL

DEFINICIÓN

La percepción es el proceso seguido por la información proveniente del medio, desde que la capturamos con los sentidos, la evaluamos, clasificamos, distribuimos en nuestro sistema nervioso central hasta que producimos una reacción, y eventualmente, la archivamos para recuperarla después.

FUENTE SUGERIDA

N/A

DESCRIPCIÓN

Inexistencia del proceso de construcción de información oficial relativa al riesgo presente en el territorio comunal. Débil participación comunitaria en la evaluación y percepción del riesgo y recursos asociados. Insuficiente difusión de información oficial, no accesible y en lenguaje poco claro para la población.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.2 Cohesión Social

4.2.2 REPRESENTATIVIDAD CIUDADANA

DEFINICIÓN

Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.

Se modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al establecer un nuevo órgano: los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, perfeccionando así la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana y finalmente entregando nuevas atribuciones a la Secretaría Municipal respecto de los procesos de constitución de las asociaciones y fundaciones.

FUENTE SUGERIDA

<http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/ley-20-500>
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Débil conformación de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) según Art. 74 de la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Ministerio Secretaría General de Gobierno y según La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ordena en su artículo N°94 la instalación de un **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, conformado por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Este Consejo se reunirá a lo menos 4 veces por año bajo la presidencia de el/la Alcalde(sa).

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.2 Cohesión Social

4.2.3 PERTENENCIA SOCIAL

DEFINICIÓN

El sentido de pertenencia a la sociedad constituye un eje central de las distintas definiciones de cohesión social. La pertenencia no solo se construye con mayor equidad, sino también con mayor aceptación de la diversidad. El **multiculturalismo** es uno de los indicadores con los que se mide la pertenencia y es entendido como una manifestación de la diversidad y de la coexistencia en una sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (CEPAL)

FUENTE SUGERIDA

<http://www.contexto.org/pdfs/CEPALcohesionsoc06.pdf>
<http://www.extranjeria.gob.cl/noticias/2015/10/09/gobierno-lanza-sello-migrante-para-municipalidades-que-trabajan-la-interculturalidad-e-inclusion-de-migrantes/>
<http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/chile/>

DESCRIPCIÓN

El Municipio no cuenta con espacios formales que faciliten expresar y/o integrar la multiculturalidad (interculturalidad) representativa del territorio. El Municipio no genera programas que promuevan la participación y desarrollo de comunidades extranjeras, pueblos indígenas, entre otras realidades. No se propician instancias inclusivas ni de asociatividad para la comunidad extranjera ni indígena presente en el territorio comunal.

El Municipio no ha sido calificado con el "Sello Migrante" ni como "Ciudad Solidaria" ni otra categoría afín a estas materias de inclusión multicultural.

El **Sello Migrante** otorgado por el DEM, busca que las municipalidades creen o fortalezcan, ya sea un programa, una oficina o un equipo profesional destinado al trabajo con población extranjera. Para ser otorgado, el Municipio debe cumplir con los siguientes 5 requisitos:

1. Contar a nivel municipal con una institucionalidad que se haga cargo de la migración. El sello migrante busca que las municipalidades creen o fortalezcan, ya sea un programa, una oficina o un equipo profesional destinado al trabajo con población extranjera. Se pretende promover procesos inclusivos, otorgar información y propender a la participación de la población migrante. Todo esto se sustenta en las directrices del instructivo presidencial N° 5 del año 2008.
2. Contar con un plan comunal de capacitación a las y los funcionarios públicos. Lo que se espera es que los funcionarios municipales estén habilitados en temas de migración, interculturalidad e inclusión. Esto supone que se desarrollen "formadores" municipales. Para este plan de formación se debe tener en consideración el plan nacional de capacitación que ha desarrollado el DEM con sus funcionarios.
3. Tener políticas públicas locales inclusivas. El contar con este tipo de políticas es un paso para la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre los vecinos de la comuna. Para la elaboración de dichas políticas se puede contar con las propuestas del Consejo Técnico de Política Migratoria. Este requisito está fundado en la Ley 20.609 de Antidiscriminación.
4. Contar con planes de regularización. Este requisito busca promover la regularidad migratoria a través de programas específicos en áreas como educación y salud. Una base para esto es el Instructivo presidencial N° 5 y los convenios sectoriales y tratados internacionales.
5. De apoyo a la asociatividad y participación de la población migrante. Lo que se busca es facilitar y fomentar la asociatividad de la población migrante, junto con su participación en las decisiones locales. Todo esto se fundamenta en la Ley 20.500 de participación.

4.2.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DEFINICIÓN

El término de Organización de la Sociedad Civil (OSC) contempla el ámbito en que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan en torno a determinados objetivos, grupos de personas, o temas de interés. En las organizaciones de la sociedad civil tienen cabida tanto las ONG como las organizaciones populares – formales o informales – y otras categorías, como los medios de comunicación, las autoridades locales, los hombres de negocio y el mundo de la investigación.

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. El enfoque basado en los derechos tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental. Por otra parte, su participación es esencial, no solo para garantizar su titularidad en el programa, sino también para mantener el progreso. (UNFPA)

Se entenderá por grupos prioritarios, niños-niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, refugiados, entre otros.

FUENTE SUGERIDA

Organizaciones Comunitarias, DIDECO.
<http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/01/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf>
http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

DESCRIPCIÓN

Bajo número de organizaciones de la sociedad civil u organizaciones comunitarias funcionales/sociales conformadas y operativas, presentes en el territorio comunal. De ellas, las que abordan temáticas de gestión del riesgo de desastres en el territorio, son mínimas o inexistentes. Baja capacidad comunal de coordinación con las organizaciones comunitarias presentes.

Las organizaciones presentes en el territorio comunal no consideran como relevante el enfoque de protección de derechos humanos, el que se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.3 Compromiso Sectorial

4.3.1 RESPONSABILIDAD EN LA INVERSIÓN PRIVADA

DEFINICIÓN

FUENTE SUGERIDA

Art. 21 D.F.L. N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (letra f).

DESCRIPCIÓN

Débil incorporación de acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la inversión privada. Insuficiente gestión de externalidades negativas derivadas del sector productivo (minero, industrial y otros cuyos residuos pueden tornarse riesgosos para la salud y medio ambiente). No se observan alianzas público - privadas en el Municipio que permitan abordar la gestión del riesgo de desastres de manera integral.

FACTOR SUBYACENTE DEL RIESGO DEL QUE SE DESPRENDE

4.3 Compromiso Sectorial

4.3.2 TRANSFERENCIA DEL RIESGO

DEFINICIÓN

Se entenderá por Transferencia del Riesgo “El proceso de trasladar formal o informalmente las **consecuencias financieras de un riesgo en particular**, de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte”. (UNISDR, 2009)

FUENTE SUGERIDA

N/A

DESCRIPCIÓN

Deficientes mecanismos concretos de transferencia del riesgo (económico y financiero) en la comuna y/o inexistente acceso a ellos. Insuficientes y/o mal utilizados los mecanismos de financiamiento. Inexistencia de información histórica respecto de afectaciones (daños y pérdidas) producto de emergencias.

